

ENTRO	SALIO
Fecha 17/06/24	Fecha
Nº Orden 146074	Número



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 17 JUN 2024

[Signature]
 P. M. ROSANA LINARES
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 242

VISTO: El Expediente Nº 5700-110-24

Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Gimenez-Dir. Gral. de Control Pedagógico SPEPM S/Aprobación del Proyecto y Capacitación "Prácticas Pedagógicas Reflexivas del Inst. Santo Cura Brochero"; y

[Signature]
 Prof. Myriam Graciela Rovira
 Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 38 y 39 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Semipresencial "Prácticas Pedagógicas Reflexivas del Instituto Santo Cura Brochero", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a capacitar en el Área Gestión a Docentes de Nivel Inicial y Primario, a realizarse de agosto a octubre del año 2024, organizado por el Instituto Superior Antonio Rulz de Montoya (ISARM);

[Signature]
 Dra. María Vanesa Sosa Arandio
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
 Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones

QUE, se considera la Formación Docente en Servicio como un proceso por el cual los docentes reciben y comparten formación para actualizar o ampliar conocimientos, habilidades y prácticas profesionales en el transcurso de su carrera. En este sentido, se hace hincapié en la reflexión sobre cuestiones transversales en tiempos de nuevos desafíos pedagógicos, sobre la inclusión educativa, las prácticas y estrategias para el aula, aspectos legales que atraviesan el escenario escolar; la educación emocional en relación al dolor social, todo ello en el marco de una Espiritualidad y Pedagogía Brocheriana;

QUE, se pretende un desarrollo profesional de los participantes, partiendo de la experiencia cotidiana y el conocimiento previo generado en la propia práctica docente, apuntando al fortalecimiento de la Identidad Pedagógica Brocheriana, el incremento en la motivación en su tarea, sus capacidades y un vínculo más colaborativo entre los integrantes del Instituto Santo Cura Brochero;

QUE, el Marco Teórico de referencia para esta capacitación es el de la "Espiritualidad sacramental del Santo Cura Brochero en clave Pedagógica": Se piensa a José del Rosario Brochero, el Cura Brochero, siendo importante resaltar su obra evangelizadora y detenernos en su incansable escalar, proponiendo una escucha empática hacia ese otro que de algún modo necesita ser escuchado, como los niños y los alumnos que parecían ser olvidados por la sociedad;

[Signature]
 LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
 DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE Y CURRÍCULUM
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
 BLANCA M. G. GIL
 VIC. ADMINISTRATIVO DEL VICARIO
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones

[Signature]
 RAMÓN DOMINGO ARANDA
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

12 JUN 2024

242

Rosana Linares
PROF. ROSANA LINARES
MISIÓN EJECUTIVA EN EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

pedagógica;

organizados en bloques a saber: A. Legislación Educativa, B. La Práctica Docente desde el Paradigma Pedagógico Brocherian, C. Educación Emocional en el contexto de Dolor Social;

Urucela Rovira
Prof. Mónica Urucela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la metodología de trabajo consiste en instancias presenciales y actividades asincrónicas, en el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA-ISARM); los encuentros presenciales estarán organizados bajo la modalidad de taller con diferentes soportes digitales y se utilizará la Plataforma Moodle Institucional para validar la propuesta académica articulando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) y las potencialidades que esta adquiera en los procesos de enseñanza-aprendizaje;

QUE, la evaluación se realizará mediante (3) tres actividades de aprendizaje del aula Moodle y por (1) un Proyecto de Integración que será aplicado en la Institución Educativa por parte de los Docentes, atendiendo a una rúbrica de evaluación; y para regularizar deberán tener el 80% de la presencialidad;

Maria Teresa Rosa Araujo
Dra. MARIA TERESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en la evaluación del presente proyecto ha colaborado la Mgter. Patricia Ivis Emategul, perteneciente al Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum de la Subsecretaría de Educación;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 43 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 250/2024, teniendo en cuenta el Informe Técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Maria Teresa Rosa Araujo
Dra. MARIA TERESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

12 JUN 2024

242

Ilino
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE Y AUSPICIASE, el Curso semipresencial "Prácticas Pedagógicas Reflexivas del Instituto Santo Cura Brochero", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a capacitar en el Área Gestión a Docentes de Nivel Inicial y Primario a realizarse de agosto a octubre del año 2024, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya (SARM).-

MD
Prof. Myriam Gabriela Roy
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mam.

MA
Dra. María Virginia Sosa Araujo
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



RA
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RA
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



RA
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES